



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

23	08	22
----	----	----

DÍA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7824/22**

NOMBRE: Bloques: Somos Futuro

TITULO: PROYECTO DECRETO, se dé cumplimiento al Decreto N° 1474/20.

AUTOR/ES: RAMIREZ

ACOMPañAN:

INICIADO: 23/08/022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

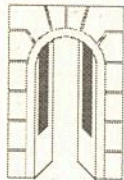
OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



**CONCEJO
DELIBERANTE**

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

Decreto N° 1474/20 "Reposición y reparación de las luminarias y columnas de Avenida La Ribera, desde Calle Lavalle hasta San Diego",

Decreto N° 1492/21 "Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento al Dec. N° 1474/20",

El reclamo constante de los vecinos, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario que se dé cumplimiento al decreto N° 1474/20, donde se solicita la colocación y/o reposición de luminarias y columnas de calle La Ribera desde calle Lavalle hasta Bv. San Diego.

Que es necesario se dé una solución urgente al reclamo constante de los vecinos.

Que la falta de iluminación crea zonas que facilitan la comisión de delitos.

Por todo lo expuesto el Concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECRETO:

ART 1): El Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal el urgente cumplimiento de lo establecido por el decreto N° 1474/20 sobre reposición y reparación de luminarias y columnas de Avenida La Ribera, desde calle Lavalle hasta Bv. San Diego.

ART 2): De forma.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 4	
ENTRÓ	SALIO
93082022	
Anotado por	AURA
Archivado por	

NICOLÁS RAMIREZ
VICEPRESIDENTE 2°
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE